



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

ACTA NÚMERO CUARENTA Y TRES DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD, CELEBRADA EN MODALIDAD VIRTUAL MEDIANTE EL EMPLEO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN (ART. 18, 19 y 20 LPA) EN RAZÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA, A LAS CATORCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTE.

Están presentes:

SECTOR PÚBLICO	
POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA	
Viceministro de Economía	: Lic. Miguel Ángel Corleto Urey
POR EL MINISTERIO DE HACIENDA	
Viceministro de Hacienda	: Lic. Oscar Anaya
POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	
Viceministro de Agricultura y Ganadería	: Ing. Manuel Rigoberto Soto Lazo
POR EL MINISTERIO DE SALUD	
Viceministro de Salud	: Dr. Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza
POR EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales	: Arq. Fernando Andrés López Larreynaga
POR LA DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR	
Delegada	: Dra. Diana Burgos
SECTOR PRIVADO Y PROFESIONAL	
POR EL SECTOR PRODUCTIVO INDUSTRIAL O AGROINDUSTRIAL	
Representante Titular	: Ing. Luis Enrique Parada Rodezno
Representante Suplente	: Licda. Carmen Estela Pérez Gómez
POR EL SECTOR DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	
Representante Titular	: Profa. Maribel del Carmen Dubón
Representante Suplente	: Sr. Wilfredo Guardado Deras
POR EL SECTOR PROFESIONAL	
Representante Titular	: Lic. Oscar Roberto Hernández
Representante Suplente	: Lic. Rolando Mariano Irisarri Rojas
POR LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS LEGALMENTE ACREDITADAS	
Representante Titular	: PhD. Ever Israel Martínez Reyes
Representante Suplente	: Lic. Rodolfo Misael Mejía Dietrich
POR LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES VÍNCULADAS A LA DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR	
Representante Titular	: Lic. Elmer Orlando Gómez Campos
Representante Suplente	: Lic. Edgardo Carrillo Peña
POR EL SECTOR CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	
Representante Titular	: PhD. Francisco Armando Chávez Benítez
ORGANISMOS TÉCNICOS	
ORGANISMO SALVADOREÑO DE ACREDITACIÓN (OSA)	
Directora Técnica	: Inga. Alejandra Avelar
ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN (OSN)	
Directora Técnica	: Inga. Yanira Colindres
CENTRO DE INVESTIGACIONES DE METROLOGÍA (CIM)	
Directora Técnica	: Inga. Claudia Estrada



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

AGENDA

1. Establecimiento de quórum.
2. Aprobación de Acta 42 de fecha 19 de febrero de 2020.
3. Aprobación de agenda.
4. Nombramiento de Director (a) Técnico del OSARTEC.
5. Informe relativo a la ampliación de las instalaciones del CIM.
6. Varios

1. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM

El Viceministro de Economía, Licenciado Miguel Ángel Corleto Urey, delegado por la Ministra de Economía y Presidenta del Consejo para presidir la sesión, agradeció a los miembros del Consejo por su atención a la convocatoria y procedió a solicitar a la Licda. Clarissa Valdebrán, Asistente General del CNC la verificación de los miembros del Consejo que se encuentran conectados a la plataforma a través de la cual se está realizando la Sesión, a efectos de confirmar el quórum necesario para iniciar la sesión, la Licda. Valdebrán, confirma la conexión de doce miembros propietarios, cinco miembros suplentes y tres Directoras Técnicas, de lo cual se toma nota en listado de asistencia y se informa que si existe quórum para sesionar de conformidad a lo establecido en el artículo 12 incisos 2 y 3 de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad y artículo 5 del Reglamento de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad.

2. APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA 42 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2020.

El Viceministro Corleto, expresó que en virtud de la modalidad por medio de la cual se estará sesionando en atención a la emergencia sanitaria, se ha solicitado a todos los miembros del Consejo, la revisión y expresión de aprobación del acta a través de correo electrónico, lo cual aún se está gestionando con algunos miembros del Consejo, por lo tanto, el Acta 42 se dará por aprobada en la próxima sesión; y las firmas correspondientes serán gestionadas cuando la situación sanitaria lo permita.

3. APROBACIÓN DE AGENDA

El señor Viceministro de Economía, dio lectura a la agenda previamente compartida e informó a los miembros del Consejo sobre la solicitud de inclusión de los siguientes puntos en el punto varios:

- 6.1 Informe de avances sobre el Proceso de Elaboración de RTS 11.03.01:20 Insumos Médicos. Mascarillas De Uso Médico. Especificaciones Técnicas y Métodos de Ensayo.
- 6.2 Informe sobre Proyecto Norma y Certificación de Igualdad de Género.
- 6.3 Solicitud de aprobación de fórmula para establecer tarifa por desarrollo de estudios normativos o similares.
- 6.4 Informe sobre contribución del OSN a Medidas de Bioseguridad en el país.
- 6.5 Solicitud de aprobación de protocolo para sesiones en modalidad virtual y aprobación de actas del CNC, ante la pandemia por COVID-19.
- 6.6 Informe sobre elaboración y lanzamiento de la revista de la Revista "Acreditación" del OSA.

Después de comentar los puntos a incluir consultó si había otro punto que agregar, no habiendo más, el pleno dio su aprobación a la agenda propuesta atendiendo a las modificaciones solicitadas.



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

4. NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR (A) TECNICO DEL OSARTEC.

El Licenciado Miguel Ángel Corleto, Viceministro de Economía, expresó que el presente nombramiento es urgente y necesario para dar continuidad al trabajo que realiza el Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC), particularmente en el marco de la emergencia sanitaria, ya que se están procesando temas de reglamentación relativos al uso de mascarillas y a la firma electrónica que servirán para contribuir y atender la situación de pandemia que atravesamos.

El Licenciado Corleto cedió la palabra a la Licenciada Clarissa Valdebrán, Asistente General del Consejo para la exposición del proceso que se llevó a cabo desde la Comisión Directiva del OSARTEC, para la conformación de terna que se propone en esta ocasión a consideración de este Consejo para el nombramiento del nuevo Director (a) del OSARTEC.

La Licenciada Valdebrán, inició comentando como antecedente que en fecha dos de marzo de dos mil veinte la Licenciada Mariana Gómez, presentó su renuncia voluntaria ante la Presidencia del CNC, la cual se hizo efectiva en fecha tres de abril de dos mil veinte, por lo cual, se realizaron las coordinaciones necesarias y en fecha dieciséis de abril, la Comisión Directiva del OSARTEC acordó iniciar el proceso de selección y conformación de terna para el nombramiento que se llevará a cabo en esta sesión, dicho proceso se realizó de conformidad a lo establecido en el artículo 15 romano III de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, dicho artículo estipula los requisitos a cumplirse, que son los siguientes: que los Directores Técnicos sean nombrados por el Consejo, de una terna propuesta por la Comisión Directiva correspondiente, en este caso del OSARTEC, que los aspirantes sean salvadoreños, mayores de treinta años de edad, de reconocida honorabilidad y con experiencia profesional relacionada con la materia del organismo al que pertenezcan; además, se aplicó lo establecido en el artículo seis del Reglamento de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad que indica que debe hacerse una convocatoria abierta y pública que incluya los requisitos que se deben cumplir para aspirar al cargo de Director, esta convocatoria se realizó en los sitios web, tanto del Consejo como del OSARTEC, así como también en las respectivas redes sociales; asimismo, se dio aplicación del Procedimiento para el Nombramiento de Directores Técnicos de los Organismos del CNC 01-2012, que conjuntamente a la normativa requieren un proceso de preselección y entrevistas, las cuales fueron evaluadas conforme a la tabla aprobada por este Consejo. La Licenciada Valdebrán continuó informando, que, habiendo finalizado el proceso, en fecha dieciocho de mayo de dos mil veinte, la Comisión Directiva del OSARTEC remitió a la Presidencia del Consejo la siguiente terna con los aspirantes mejor calificados:

NOMBRE DEL POSTULANTE	CALIFICACIÓN FINAL
Raquel Martínez Martínez	91.70
Claudia Patricia Guzmán de López	91.40
Julio Antonio Palacios	90.35

La Licenciada Valdebrán procedió a dar un resumen de las hojas de vida de cada uno de los aspirantes incluidos en la terna presentada por la Comisión Directiva, y seguidamente, se dio lectura al perfil para Director Técnico del OSARTEC.

La Ingeniera Yanira Colindres, Directora Técnica del Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN), solicitó la palabra y comentó sobre los procesos de elección de los Directores de los Organismos, resaltando que en la terna se encuentran dos postulantes que son parte del equipo del OSARTEC, comentó sobre su experiencia y capacidad técnica, en materia de reglamentación técnica y sistemas de gestión de calidad, le expresó a los miembros del



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

Consejo que el conocimiento de sistemas de gestión de calidad y la oportunidad de ascender de acuerdo a méritos son factores importantes a tomar en cuenta al realizar el nombramiento.

El Viceministro Corleto comentó, que dentro de los criterios de evaluación de personal si se encuentra considerado el posible ascenso de los funcionarios de carrera, sin embargo no es el único criterio a evaluar y que en la gestión pública es muy necesario personal nuevo que saque a las instituciones de su inercia y que inyecte dinamismo. Respecto a los participantes propuesto en la terna, valoró positivamente la postulación de la Licenciada Raquel Martínez, quien es empleada de la Dirección de Política Comercial del Ministerio de Economía y ha asesorado al Despacho Ministerial, es alguien con experiencia en los temas técnicos y añade que como Ministerio de Economía se encuentran trabajando en numerosos temas de la mano con el OSARTEC, observa que la candidata ha obtenido las mejores calificaciones en las evaluaciones, y expone que es una buena opción para ostentar el Cargo de Directora Técnica.

El Licenciado Oscar Anaya, Viceministro de Hacienda, expresó su valoración del tema, en el sentido que no se puede asegurar que un técnico que ascienda a una jefatura será un buen ejecutor de políticas públicas, se refirió también a las calificaciones, y la mínima diferencia entre la calificaciones de la Licenciada Martínez y la Licenciada Guzmán, en referencia a que los conocimientos en sistemas de gestión de calidad, no son un factor para descalificar a un aspirante; adicionalmente, acompaña la valoración en cuanto a la necesidad de cambio en la institución y que existe un valor agregado en el hecho de que Raquel Martínez ha trabajado con la alta dirección del Ministerio de Economía.

La Licenciada Carmen Pérez, representante suplente del Sector Productivo consulta cuantas hojas de vida fueron recibidas, a lo que la Licenciada Valdebrán responde que se recibieron un total del veintiocho hoja de vida, realizando un primer filtro a través de la revisión de las hojas de vida contra el perfil requerido, resultando doce postulantes que pasaron a la fase de entrevistas, y que posterior a la realización de las entrevistas y a la evaluación correspondiente por parte de la Comisión Directiva, se conformó la terna que hoy se presenta.

El Arquitecto Fernando López, Ministro de Medio Ambiente expresa que es necesario honrar el trabajo y evaluación de la Comisión Directiva del OSARTEC, y comenta sobre la importancia de que a nivel de gobierno haya un cambio en la manera de hacer las cosas y que su apoyo es para la candidata mejor calificada, ya que, sumado a la calificación, cuenta con credenciales que la hacen la más idónea para este cargo.

La Ingeniera Claudia Estrada, Directora del Centro de Investigaciones de Metrología (CIM), solicitó la palabra, y compartió con los miembros del Consejo que las ternas para Directores Técnicos históricamente son un orgullo para este Consejo ya que han estado basadas en la experiencia técnica, y que las Comisiones Directivas son quienes procesan y preparan dichas ternas para someterlas a decisión del Consejo, además expresó que los procedimientos no exigen seleccionar al aspirante con mejor puntaje.

El Viceministro Corleto, somete a consideración que para hacer más ágil la toma de acuerdo sobre este punto, se considere al postulante mejor calificado como la persona seleccionada para dirigir al OSARTEC; siendo la Licenciada Raquel Martínez para este caso, por lo que solicitó a la Licenciada Valdebrán que procediera a verificar la opinión del Consejo. En este proceso, el Ingeniero Luis Parada, representante titular del Sector Productivo Industrial o Agroindustrial, brevemente comentó que conoce a los tres profesionales y que ha trabajado directamente con ellos, reconoce sus capacidades técnicas y que en esta ocasión se suma a la iniciativa propuesta y emite su voto a favor de la licenciada Raquel Martínez.



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

Los miembros del Consejo luego de analizar la terna propuesta y haber realizado los comentarios correspondientes, por unanimidad **ACUERDAN**:

1. Nombrar a la Licenciada Raquel Martínez Martínez como Directora Técnica del Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica a partir del 1 de junio del presente año.
2. Notificar el presente acuerdo a la Comisión Directiva del Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica, para la notificación correspondiente a la persona seleccionada y demás trámites administrativos.”

5. INFORME RELATIVO A LA AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CIM

El Viceministro Corleto cedió la palabra a la Ingeniera Claudia Estrada, Directora Técnica del CIM, quien inició expresando que el presente informe pretende hacer del conocimiento del Consejo la situación respecto a la ampliación de las instalaciones del CIM, así como del equipo que es necesario instalar en dicha ampliación, la ingeniera Estrada informó que del total del equipo donados por PROCALIDAD y PRACAMS de la Unión Europea, actualmente se tiene instalado el setenta y siete por ciento de los equipos, el veintitrés por ciento se encuentra en bodega y que estos últimos equipos corresponden a mayores dimensiones, son equipos que requieren más espacio para instalarse, así como también se tienen en bodega equipos que requieren instalaciones con sistemas hidráulicos especiales, comentó que los equipos se encuentran embalados al vacío, tal como el fabricante los entregó, y que no han sido abiertos; comentó sobre el origen en los programas de la Unión Europea que tenían como objetivo crear la capacidad mínima para las actividades de medición que la industria y el gobierno requieren para demostrar requisitos de calidad, y aprovechar de esta manera el acuerdo de asociación entre la Unión Europea y Centroamérica. Sobre el equipo que no ha podido ser instalado, comentó que se verifican periódicamente las condiciones ambientales, cada semana o cada quince días, en cuanto al almacenaje, este tiene un costo que se cubre con fondos propios del Organismo, continuó explicando que el estado de dichos equipos, las actualizaciones y equipo auxiliar que estos requieran se podrá conocer al momento de ser instalados.

Sobre la ampliación específicamente, como se informó en la sesión anterior, expresó que se requiere suscribir convenio entre la Universidad de El Salvador y el Consejo; comentó que para la prestación de los servicios con el nuevo equipo, se requiere, la instalación, la cual se refiere a su ensamblaje y las pruebas de funcionamiento (software), que las realizarán los proveedores y fabricantes que deberán ser contratados, asimismo, es necesario elaborar los procedimientos de medición y trazabilidad de acuerdo a los requisitos internacionales, y, montar un sistema de gestión ISO/IEC 17025:2017, actividades que serán realizadas por el CIM, luego desarrollar el servicio, autorizar las tarifas por parte de la Comisión Directiva del CIM y posteriormente del Consejo, y finalmente, la acreditación.

En cuanto a las posibles contingencias con la instalación de estos equipos, explicó que dependerán del tiempo que se demore la instalación, reitera que se deberá contratar a los fabricantes y proveedores para que vengan al país y los instalen, comenta que algunas de las marcas tiene representaciones ya sea en Centroamérica o México pero que debido a la pandemia, algunas de estas representaciones han sido cerradas, por lo que una de las posibles contingencias podría ser, tener que contratar los servicios de proveedores en Japón, por ejemplo, además de la adquisición de equipo auxiliares o software, ya que por el transcurso del tiempo los equipos pueden necesitarlo.



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

Continuó explicando, que, para llegar a la etapa de prestar nuevos servicios, por experiencia, tomando en cuenta todo lo anterior, se requieren de aproximadamente dos años, el primero para la aplicación de procedimientos y generación de evidencia, y otro año para el proceso de acreditación, plazo que se ha propuesto, sin embargo, manifiesta que es muy ambicioso para todas las actividades que se requieren. Informa que el costo por la acreditación de cada nuevo servicio por la experiencia previa que se tiene, es de US\$12,500.00 anuales, y que todo esto se ha costeado con fondos propios y con el préstamo BID 2583, por lo que, al momento de realizarse la instalación, estos costos serán cubiertos con fondos propios y/o cooperaciones.

La Ingeniera Estrada además presentó información sobre la demanda actual en el país de servicios en el sector industrial, especialmente en el sector farmacéutico, alimentos, textil y aeronáutica, así como la capacidad actual que tiene el CIM para cubrir esta demanda, agrega datos sobre la capacidad que tendrá el país para cubrir la demanda, ya con los equipos instalados, incluyendo, masa, volumen, temperatura, ejercicios de Inter comparación, talleres, dimensional y presión.

Expresó que los ingresos proyectados con los nuevos servicios a ofrecer, están basados en la demanda identificada en el país, y la referencia de las tarifas han sido tomadas del laboratorio de Costa Rica y se ha considerado el crecimiento histórico anual del 3%, y se proyecta a partir del año 2023, finalizó informando sobre el proceso de ampliación que se está desarrollando, en cuanto a la carpeta de diseño que se encontraba en fase de evaluación, expresó que el proceso se declaró desierto pues no hubo cumplimiento de requisitos técnicos; actualmente se ha realizado un ajuste a los términos de referencia y se han identificado los posibles proveedores a quienes se les enviará carta de invitación a participar en el proceso, sin embargo, en razón de la pandemia, no se ha podido continuar, ya que se requiere de una visita de campo, lo cual es un requisito indispensable, y que a la fecha no es posible realizar, pero que al momento de ser posible, el proceso continuará; teniendo el diseño, sigue el proceso de licitación para el cual se han calculado dos meses, y finalmente la ejecución de la obra.

El Viceministro de Hacienda, Licenciado Oscar Anaya, consultó cual ha sido la razón de la tardanza en la ejecución de esta ampliación y expresó su preocupación por la cantidad de tiempo del almacenaje de los equipos, consultó además, si los equipos aún son funcionales, esto en razón de la gran inversión que se hará con el proyecto de ampliación, remarcó su comentario en cuanto a todo el tiempo que han estado almacenados los equipos sin utilizarse, además consultó si los ingresos propios que se están obteniendo alcanzarán para cubrir todos los costos que se tendrán con la ampliación; se sumó a las consultas el Ministro de Medio Ambiente, Arquitecto Fernando López, específicamente en cuanto al tiempo que lleva el equipo en bodegaje y las razones por las cuales no se ha hecho nada con los equipos en los años anteriores.

El Viceministro Corleto, somete a consideración del Consejo que a partir de la información que se ha conocido en esta ocasión, se pueda solicitar a la Comisión Directiva del CIM, como autoridad del Organismo, una opinión e información sobre las razones por las cuales se ha dado esta situación en la gestión administrativa, financiera y operativa del CIM, de tal manera que el Consejo tenga mejores elementos para poder tomar una decisión y para responder a todas las inquietudes que se tienen.

La Ingeniera Estrada, expresó al Consejo que la ampliación e instalación de los equipos es algo que efectivamente se tiene pendiente desde hace muchos años, no es un tema que se venga a retomar en este momento y que se cuenta con registro de este tema en las actas del Consejo, comentó que no se tomó en cuenta la construcción del CIM para instalar los equipos y que esto tampoco fue incluido en el préstamo BID-2583 a través del que se construyeron las



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

nuevas instalaciones del Consejo en San Bartolo, adicionalmente, existe un informe de la Corte de Cuentas que señala todo el historial de estos equipos, y las acciones que se han tomado respecto a este tema, en el cual se señala la necesidad de que el Consejo tome la decisión de ampliar las instalaciones del CIM, ya que al momento, expresa que el obstáculo que se ha tenido como Organismo es que el Consejo no ha decidido sobre la ampliación de las instalaciones, y resume que el problema que se ha tenido puntualmente con la ampliación es el lugar donde realizarla. Sobre la funcionalidad de los equipos que se encuentran en bodega, la Ingeniera Estada asegura que los equipos siguen siendo de primer nivel, explicando que los equipos con los que se trabaja la metrología, a diferencia de otro tipo de tecnologías, en metrología solo cambian los procedimientos y las condiciones de funcionamiento, no cambia su estructura, cita como ejemplo, equipos donados hace veinticinco años que a la fecha se utilizan con iguales condiciones de precisión, por lo tanto, la funcionalidad del 23% de los equipos en bodega se mantienen.

El Viceministro de Salud, Doctor Carlos Alvarenga, expresa la importancia de la metrología en el ámbito de salud, por lo cual es importante el apoyo del Consejo a este tema. A lo cual, el Viceministro Corleto expresó su total acuerdo en cuanto a la importante de la metrología en el ámbito de la salud.

El Ministro de Medio Ambiente, solicita a la Licenciada Valdebrán que se informe a los miembros del Consejo sobre cualquier otro tema que pudiesen tener similitud a este, temas atrasados o pendientes, a efecto de retomarlos y no generar afectación a la gestión del Consejo y que además se envíe la presentación de este punto para realizar un análisis más profundo, el Viceministro Corleto solicitó a la Licenciada Valdebrán que comente sobre la consulta del Ministro de Medio Ambiente, respecto a temas similares en los demás organismos, a lo cual la Licenciada Valdebrán informó que a la fecha no se tiene indicios de tener casos similares al del CIM, pero que se verificará para poder dar informe y además se confirma el envío de la presentación de este punto según se solicita.

Los miembros del Consejo, luego de escuchar la exposición del tema y haber realizado los comentarios correspondientes, por unanimidad **ACUERDAN**:

- Solicitar a la Comisión Directiva del CIM que rinda informe a este Consejo, sobre el prolongado almacenaje de equipos donados, la no ejecución de ampliación de instalaciones del CIM con fondos de donación por un monto de US\$600,000.00 y las implicaciones técnicas, administrativas y financieras que conlleva dicha situación.
- Que dicho informe sea enviado a los Miembros del Consejo previo a Sesión destinada para revisión de este tema.

6. PUNTOS VARIOS

6.1 INFORME DE AVANCES SOBRE EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE RTS 11.03.01:20 INSUMOS MÉDICOS. MASCARILLAS DE USO MÉDICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MÉTODOS DE ENSAYO

El Señor Viceministro de Economía cede la palabra a la Licda. Zaida Guzmán, miembro del equipo técnico del OSARTEC para la exposición del tema, la Licda. Guzmán inició informando que el Reglamento Técnico Salvadoreño de Insumos Médicos, Mascarillas de Uso Médico. Especificaciones Técnicas y Métodos de Ensayo fue solicitado al OSARTEC por la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM) en fecha veinticinco de marzo del dos mil veinte, y que ha sido aplicado el procedimiento de urgencia a fin de dar respuesta inmediata a dicha solicitud, ante la pandemia



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

por COVID – 19, es así que se realizó la fase de consulta nacional incluyendo a todos los sectores involucrados en la elaboración del Reglamento, la cual se llevó a cabo por medio de correo electrónico, redes sociales y sitio web del OSARTEC, en el período del uno al tres de abril del año en curso. Informó, que a la fecha el Reglamento se encuentra en la fase de revisión de las observaciones, habiendo recibido un total de sesenta y ocho observaciones resultantes de la fase de consulta, las que se encuentran en análisis por parte de la DNM, al finalizarse dicha revisión, se procederá a la resolución de las mismas para posteriormente pasar a la publicación, la cual deberá realizar la DNM, ello trae consigo la entrada en vigencia automática del Reglamento. Finalizó expresando que se ha proyectado finalizar el proceso de elaboración del Reglamento a mediados del mes de junio del año en curso.

En cuanto al objetivo del Reglamento, este es, establecer requisitos técnicos para el diseño, calidad, seguridad, eficacia y métodos de ensayo que se aplicarán a la fabricación nacional o importaciones de estos insumos médicos que se comercialicen en el territorio nacional.

Finalizó expresando que el OSARTEC se encuentra coordinando el proceso de elaboración de este Reglamento Técnico Salvadoreño con la finalidad de dar respuesta inmediata a la necesidad de contar con los insumos médicos necesarios durante y después de la emergencia nacional por la pandemia COVID – 19, logrando que no exista desabastecimiento de mascarillas de uso médico a nivel nacional y que disminuya la dependencia de la importación, generando una auto sostenibilidad de este insumo en el país.

El Señor Viceministro de Economía, agradece a la Licda. Guzmán por el informe y aprovecha para agradecerle por el apoyo brindado como enlace en los temas administrativos durante el período de transición del Organismo, ya que eso ha permitido la continuidad al importante trabajo realizado desde el OSARTEC.

El Señor Viceministro de Salud, Doctor Carlos Alvarenga, manifiesta la importancia de que las mascarillas son un implemento muy necesario para combatir la pandemia y que este instrumento es de urgencia, que a la fecha las importaciones se han vuelto lentas, por lo que ve con mucho agrado la elaboración de este Reglamento a lo que el Licenciado Corleto expresa que desde el Ministerio de Economía se está en consonancia con la opinión del Doctor Alvarenga y que adicionalmente, la producción nacional de este tipo de insumo también ayudará a generar empleos, manifiesta que desde CONAMYPE hay mucho interés en este Reglamento porque es una oportunidad para las micro y pequeñas empresas para incorporarse a la producción de insumos médicos.

Luego de lo expuesto, los miembros del Consejo, por unanimidad **ACUERDAN:**

- Dar por recibido el informe de avances sobre el proceso de elaboración de RTS 11.03.01:20 insumos médicos. Mascarillas de uso médico. Especificaciones técnicas y métodos de ensayo

6.2 INFORME SOBRE PROYECTO NORMA Y CERTIFICACIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

El Señor Viceministro de Economía expresa el interés que se tiene en la Presidencia del Consejo en cuanto al tema de la promoción de la igualdad de género, y comenta que la Señora Ministra de Economía y Presidenta del Consejo ha recibido visitas de organismos y ha surgido la consulta respecto a si en nuestro país existe un modelo para la implementación de este tema, por lo que cede la palabra a la Inga. Yanira Colindres, Directora del OSN, quien inicia su exposición comentando que el objeto de esta Norma es desarrollar un modelo nacional que promueva el enfoque de igualdad de género, lo cual es muy necesario para ir cerrando la brecha de desigualdad en nuestro país. Continuó



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

explicando las etapas propuestas para este proceso, indicando que se iniciará con la elaboración de la Norma, y que esta se hará mediante un comité técnico de normalización, cumpliendo con las buenas prácticas de normalización; indicó que el documento se perfila para ser un sistema de gestión de igualdad de género, ya que así se podrá garantizar su sostenibilidad y permanencia; informó que se proyecta finalizar esta norma antes del mes de marzo del año 2021 y hacer un lanzamiento para luego pasar a la etapa de formación y finalizar ejecutando una etapa de auditorías de certificación, explicó que aunque no todas las empresas o instituciones que realicen el proceso de formación lograrán la certificación, ya con el hecho de ser evaluados obtendrán valiosos insumos para mejorar en cuanto al tema de igualdad de género.

En cuanto a los avances, informa que se ha elaborado un perfil y presupuesto para el proyecto, así como también se ha definido el plan de trabajo y los recursos necesarios para el mismo, para lo cual se ha estado trabajando con el área de cooperación del MINEC, quienes están apoyando con la búsqueda de cooperantes, asimismo se ha tenido contacto con el PNUD, quienes han tenido acceso a los modelos y manifiestan su apoyo para que esta sea una norma de sistemas de gestión, además se han tenido varios intercambios de experiencias y se espera poder lanzar este programa en próximas fechas.

Luego de lo expuesto en este punto, los miembros del Consejo, por unanimidad **ACUERDAN:**

- Dar por recibido el informe sobre Proyecto de Norma y Certificación de Igualdad de Género.

6.3 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE FÓRMULA PARA ESTABLECER TARIFA POR DESARROLLO DE ESTUDIOS NORMATIVOS O SIMILARES DEL OSN.

La Ingeniera Colindres, explicó que desde el año 2012 se tiene un tarifario para los servicios prestados por el Organismo, y que a la fecha se ha desarrollado un nuevo servicio por desarrollo de estudios normativos o similares y que en esta ocasión solicita el apoyo del Consejo en el sentido de aprobar la fórmula con la que se obtendrá la tarifa para dicho servicio; se trata de una fórmula simple de "A + B", esto a sugerencia del Ministerio de Hacienda en años anteriores, de que se evite poner una tarifa fija. La fórmula donde "A", es el **costo de los servicios más los gastos del servicio**, y "B", es la **multiplicación del factor "A por el factor "C"**, siendo "C" el **factor de utilidad** que puede variar entre un veinticinco por ciento y un cincuenta por ciento. Informa que dicha fórmula ya fue aprobada por la Comisión Directiva del OSN en fecha veintinueve de abril de 2020. El Ingeniero Luis Parada, representante del Sector Productivo Industrial o Agroindustrial, consulta de qué se trata el nuevo servicio de desarrollo de estudios normativos, a lo que la Ingeniera explica que se trata de un servicio que da respuesta a solicitud de investigación sobre normas a nivel mundial para determinado tema o sector, y comentó que el nuevo servicio opera para elaboración de propuestas de protocolo de seguridad enfocado a determinado sector empresarial.

Luego de realizar las consultas respectivas en este punto, los miembros del Consejo, por unanimidad **ACUERDAN:**

- Aprobar la siguiente fórmula para establecer tarifa para que el OSN reciba ingresos por servicios por Desarrollo de estudios normativos o similares:
$$Pf \text{ (precio final)} = A+B$$

Donde:

A: Costos del servicio (Ct) + Gastos del servicio (Gt)

B: A*C

C: factor de utilidad que oscilara de 25% a 50%. Según se oferte por la naturaleza del estudio.



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

- Instruir a la Oficina Administrativa para que realice gestiones ante el Ministerio de Hacienda para la incorporación en el pliego tarifario del CNC de la fórmula aprobada en este punto para establecer tarifas por servicios por Desarrollo de Estudios Normativos o similares, prestados por el OSN.

6.4 INFORME SOBRE CONTRIBUCIÓN DEL OSN A MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN EL PAÍS.

La ingeniera Colindres inició informando a Consejo que la actual emergencia sanitaria ha demandado al OSN una gran cantidad de trabajo de temas de normalización y que además se ha realizado entrega de sesenta y tres normas en materia de salud al Ministerio de Salud y a la Dirección Nacional de Medicamentos, esta normas vienen a sumar a todo el esfuerzo que se está realizando en el país para combatir la pandemia, ya que la situación actual requiere de amplio conocimiento técnico del sector público como privado en cuanto a los servicios de la salud a ofrecer, entre dichas normas resaltó las de guantes quirúrgicos, concentradores de oxígeno, el cual es uno de los insumos primordiales en la atención a los pacientes con COVID – 19, la cual establece los parámetros de pureza del oxígeno; mencionó la norma para termómetros eléctricos, de catéteres, de respiradores purificadores de aires y de agujas entre otras. Con estas normas se robustecen los procedimientos de selección y compras, ya que da toda la referencia de criterios técnicos.

Adicionalmente, informó que a la fecha se encuentran trabajando en apoyar al Ministerio de Turismo en la elaboración de documentos vinculados a fortalecer el sector turismo en toda su cadena de valor, desde hoteles, restaurantes, operadores de turismo, agencias de viaje, guías turísticos, músicos, a esto se ha sumado el Ministerio de Cultura, ya que se está elaborando documentos también para museos, teatros, parques arqueológicos, así como también se están elaborando algunos documentos técnicos para los hoteles que actualmente están sirviendo como centro de contención, así como también para empresa de renta de autos, continuó comentando que se está trabajando en documentos para parques naturales y acuáticos, en este trabajo se están definiendo todas las medidas de bioseguridad, pautas, conductas, químicos, equipos de protección que deben de tener los eslabones de la cadena de valor de turismo para el momento en que las autoridades permitan la reapertura de todos estos lugares. Informó que se está por inaugurar un comité técnico para elaborar una norma técnica de antisépticos y desinfectantes químicos que permitirá tener los parámetros necesarios para determinar la desinfección ante el COVID – 19.

Finalmente, la ingeniera Colindres informó que este día ha sido contactada por la gremial de los Exportadores de El Salvador, COEXPORT, para solicitar el desarrollo de modelos que permitan la certificación en tema de bioseguridad para los sectores productivos, principalmente para empresas exportadoras, por lo que espera en próximas sesiones informar sobre los avances.

El Doctor Alvarenga agradece por la importante contribución por parte del OSN durante esta pandemia, expresó que dicho aporte ayudará al Ministerio de Salud en la transición hacia una mejor calidad en la atención; asimismo, expresó que dentro de las condiciones actuales, la aceleración de los procesos es importante realizarla aplicando la calidad, es un momento adecuado para aprovechar y fortalecer el trabajo del Consejo, a lo cual el Viceministro de Economía comenta que efectivamente, todo el trabajo que está realizando el OSN y el reconocimiento con el que cuenta, debe traducirse en percepción de ingresos para la sostenibilidad del Organismo.

Luego de lo expuesto en este punto, los miembros del Consejo, por unanimidad **ACUERDAN:**

- Dar por recibido el informe sobre la Contribución del OSN a Medidas de Bioseguridad en el país.



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

6.5 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROTOCOLO PARA SESIONES EN MODALIDAD VIRTUAL Y APROBACIÓN DE ACTAS DEL CNC, ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19.

El Señor Viceministro de Economía manifiesta la importancia de este punto, ya que actualmente se están desarrollando consejos directivos y reuniones regionales en modalidad virtual y que se puede experimentar la falta de un protocolo para el desarrollo y respaldo de este tipo de actividades, para este punto cedió la palabra a la licenciada Valdebrán, quien inició la exposición refiriéndose a la situación de emergencia nacional por la pandemia de COVID – 19, las medidas de distanciamiento social y restricciones a la movilidad que se están aplicando en nuestro país, así como a la necesidad de dar continuidad a las labores del CNC y a la necesaria toma de decisiones para el buen funcionamiento de la institución, y que lo anterior hace necesario, el empleo de las tecnologías de la información y las comunicaciones para validar los actos de la administración pública, según lo establece la Ley de Procedimientos Administrativos en sus artículos 18, 19 y 20, tal como se está implementando en esta ocasión, a fin de no afectar la periodicidad de las sesiones del CNC y que por lo anterior, se solicita a los miembros del Consejo la aprobación del siguiente protocolo:

- **Convocatorias:** se realizarán a través de correo electrónico y que estas incluirán: comunicación firmada y sellada por la Presidenta del Consejo y el proyecto de agenda, además, se informará a los miembros del Consejo la modalidad a través de la cual se sesionará y la plataforma a utilizar para tal efecto.
- **Envío de enlace o invitación a sesión virtual:** Se enviará a los Miembros del Consejo, en fecha previa a la Sesión, correo electrónico con enlace e indicaciones a seguir para acceder a la plataforma y conectarse a la Sesión en la fecha y hora señalada para la misma.
- **Envío de documentos con información sobre los temas incluidos en la agenda:** Se enviarán en fecha previa a la Sesión para la revisión y análisis de los Miembros del Consejo.
- **Mecanismo para aprobación de actas:** se enviará el Acta a ratificar a través de correo electrónico a los Miembros del Consejo y se solicitará que cada uno de los Miembros que estuvieron presentes en la Sesión del acta que se requiere ratificar, den su aprobación enviando un correo expresando estar de acuerdo con el contenido de la misma, o en su defecto, las observaciones a considerar; dichos correos de aprobación, se imprimirán y se anexarán al Acta para efectos de respaldo y servirán para las gestiones administrativas y financiera posterior a la Sesión.
*Las firmas se gestionarán cuando la situación sanitaria lo permita.
- **Asistencia y quórum al inicio de la sesión:** El/La Asistente General del CNC, procederá a confirmar la participación de los Miembros del Consejo, a través de un listado de asistencia físico en el que se tomará nota de los Miembros conectados a la Sesión Virtual, dicho listado, servirá para verificar el quorum requerido por ley para sesionar y, será firmado y sellado por el/la Asistente General del Consejo, este listado servirá de respaldo para la gestión de pago de dietas y demás trámites administrativos y financieros posterior a la Sesión.
- **Toma de acuerdos:** Los Miembros del Consejo emitirán su voto a fin de tomar acuerdos sobre los puntos que se presenten en la Sesión, de lo cual la Asistencia General tomará nota y se dejará establecido en el Acta correspondiente.

El Licenciado Oscar Hernández, representante del Sector Profesional expresó estar de acuerdo con el mecanismo que se está proponiendo y que se ha utilizado en esta primera sesión en modalidad virtual, la cual se ha realizado con éxito.



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

Luego de la exposición de este punto, los miembros del Consejo, por unanimidad **ACUERDAN**:

- Aprobar el Protocolo para Sesiones en modalidad virtual y Aprobación de Actas del CNC, ante la pandemia por COVID-19

6.6 INFORME SOBRE ELABORACIÓN Y LANZAMIENTO DE LA REVISTA "ACREDITACIÓN" DEL OSA.

La ingeniera Alejandra Avelar, Directora Técnica del OSA, inició expresando que la revista "Acreditación" es una iniciativa del OSA, que busca difundir la importancia de la evaluación de la conformidad, así como la importancia de tener laboratorios acreditados, organismos de inspección y de certificación acreditados y además recalca que la evaluación de la conformidad acreditada genera más confianza del trabajo de un organismo, agregó, que se trata de un proyecto que aporta a la cultura de calidad en el país.

Continuó su exposición comentando que la revista contiene artículos con temas técnicos y además, por ser la primera edición, se hace referencia al Consejo Nacional de Calidad, y una breve historia de cómo se ha desarrollado el tema calidad en nuestro país; expresó para esta edición se contó con el aporte de los organismos acreditados por el OSA, y que la revista incluye información publicitaria de ellos; se tiene una gran expectativa de esta primera edición y manifestó que espera que sea del agrado de los lectores. Asimismo, realizó la invitación a los miembros del Consejo, para quienes quieran colaborar con información para siguientes ediciones, son bienvenidos a ponerse en contacto con el OSA; agregó que la revista es digital y que no tiene ningún costo y que el día de mañana, veintidós del mayo será lanzada por todos los canales digitales del Organismo y que se tiene proyectado lanzar la segunda edición a finales del presente año.

Luego de lo expuesto en este punto, los miembros del Consejo, por unanimidad **ACUERDAN**:

- Dar por recibido el informe sobre la elaboración y lanzamiento de la revista "Acreditación" del Organismo Salvadoreño de Acreditación.

Sin más que hacer constar se cierra la presente acta, a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha y para constancia, firmamos.

Lic. Miguel Ángel Corlétto Urey
Viceministro de Economía y delegado por la
Presidenta del Consejo Nacional de Calidad

Arq. Fernando Andrés López Larreynaga
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD



Lic. Oscar Anaya
Viceministro de Hacienda



Ing. Manuel Rigoberto Soto
Viceministro de Agricultura y Ganadería



Dr. Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza
Viceministro de Salud



Dra. Diana Burgos
Representante Delegada por la
Defensoría del Consumidor



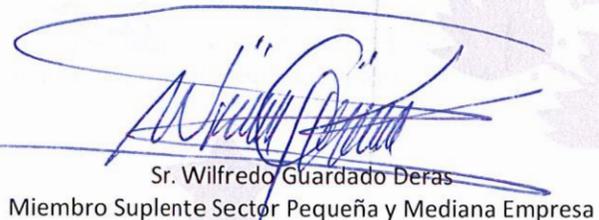
Ing. Luis Parada Rodezno
Miembro Propietario Sector Productivo Industrial o
Agroindustrial



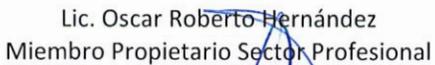
Licda. Carmen Estela Pérez Gómez
Miembro Suplente Sector Productivo Industrial o
Agroindustrial



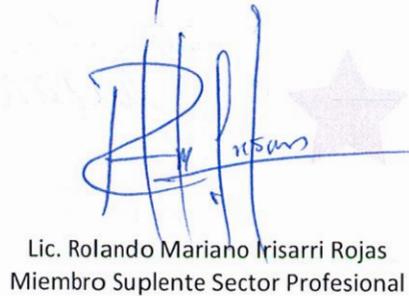
Profa. Maribel del Carmen Dubón
Miembro Titular Sector Pequeña y Mediana Empresa



Sr. Wilfredo Guardado Deras
Miembro Suplente Sector Pequeña y Mediana Empresa



Lic. Oscar Roberto Hernández
Miembro Propietario Sector Profesional



Lic. Rolando Mariano Irisarri Rojas
Miembro Suplente Sector Profesional



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

PhD. Ever Israel Martínez Reyes
Miembro Propietario Sector Universidades Privadas
Legalmente Acreditadas

Lic. Rodolfo Misael Mejía Dietrich
Miembro Suplente Sector Universidades Privadas
Legalmente Acreditadas

Lic. Elmer Orlando Gómez Campos
Miembro Propietario Sector de Organizaciones no
Gubernamentales Vinculadas a la Defensoría del
Consumidor

Lic. Edgardo Carrillo Peña
Miembro Suplente Sector de Organizaciones no
Gubernamentales Vinculadas a la Defensoría del
Consumidor

PhD. Francisco Armando Chávez Benítez
Miembro Titular Sector Científico y Tecnológico

Inga. Alejandra Avelar
Directora Organismo Salvadoreño de Acreditación

Inga. Claudia Estrada
Directora del Centro de Investigaciones de
Metrología

Inga. Yanira Colindres
Directora Organismo Salvadoreño de Normalización



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

PROTOCOLO PARA REALIZACIÓN DE SESIONES EN MODALIDAD VIRTUAL Y APROBACIÓN DE ACTAS DEL CNC, ANTES PANDEMIA POR COVID-19.

El presente protocolo surge en el marco de la emergencia nacional por la pandemia por COVID-19, en razón de las medidas de distanciamiento social y restricciones a la movilidad implementadas para evitar la propagación del virus, con la finalidad de dar continuidad a las labores del Consejo Nacional de Calidad y a la toma de importantes decisiones para el buen funcionamiento de la institución; aplicando lo estipulado en los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Procedimientos Administrativos respecto al empleo de las tecnologías de la información y de las comunicaciones para validar los actos de la administración.

CONVOCATORIAS:

Se realizarán a través de correo electrónico e incluirá:

- Comunicación firmada y sellada por la Presidenta del CNC.
- Proyecto de Agenda.
- Información sobre la modalidad a través de la cual se realizará la Sesión.
- Nombre de la plataforma a utilizar para la realización de la Sesión.

Se pondrá a disposición de los Miembros del Consejo el acompañamiento necesario para garantizar una conexión exitosa el día de la Sesión.

ENVÍO DE ENLACE O INVITACIÓN A SESIÓN VIRTUAL:

- Se enviará a los Miembros del Consejo, en fecha previa a la Sesión, correo electrónico con el enlace correspondiente e indicaciones a seguir para acceder a la plataforma a utilizar y conectarse a la Sesión.

ENVÍO DE DOCUMENTOS CON LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS TEMAS INCLUIDOS EN LA AGENDA:

- Se enviará en fecha previa a la Sesión, la información o presentaciones de los temas que se incluirán en la agenda a desarrollar durante la Sesión, para la revisión y análisis de los Miembros del Consejo.



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

MECANISMO PARA APROBACIÓN DE ACTAS:

- Se enviará el Acta a ratificar a través de correo electrónico a los Miembros del Consejo y se solicitará que cada uno de los que estuvieron presentes en la Sesión que se requiere ratificar den su aprobación al contenido del Acta, enviando un correo electrónico en el que manifiesten expresamente estar de acuerdo con el contenido de la misma a fin de que la misma se dé por aprobada, o en su defecto, las observaciones a considerar; dichos correos de aprobación, se imprimirán y se anexarán al Acta para efectos de respaldo de la aprobación y servirán para las los fines administrativas y financieras correspondientes.

*Las firmas correspondientes se gestionarán cuando la situación sanitaria lo permita.

ASISTENCIA Y QUORUM AL INICIO DE LA SESIÓN:

- El/La Asistente General del CNC, procederá a confirmar la participación de los Miembros del Consejo, a través de un listado de asistencia físico en el que se tomará nota de los Miembros conectados a la Sesión Virtual, dicho listado, servirá para verificar el quorum requerido por ley para sesionar y para constancia será firmado y sellado por el/la Asistente General del Consejo, este listado servirá de respaldo para las gestiones administrativas (compra de bienes o servicio relacionados a realización de Sesiones) y financieras (pago de dietas a participantes en la Sesión) que correspondan.

TOMA DE ACUERDOS:

- Los Miembros del Consejo emitirán su voto a fin de tomar acuerdo de los puntos que se presenten en la Sesión, de lo cual la Asistencia General tomarán nota y se dejará establecido en el Acta correspondiente.

APROBADO EN PUNTO 6.5 DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 43 DEL CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD, DE FECHA 21 DE MAYO DE 2020.